

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE
REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“SEÑOR DE GIRÓN”**

La Señora presidenta del Consejo de Administración, dando cumplimiento con lo dispuesto al artículo 30 y numeral 1 del artículo 37 del Reglamento a Ley Orgánica Economía Popular y Solidaria, de conformidad además con lo señalado en el Capítulo XXXIX: Regulación de asambleas generales o juntas generales y elecciones de representantes y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, del Título II “Sistema Financiero Nacional”, del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; y, acorde a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 33 del Estatuto Social, **CONVOCA** a los Representantes de la Asamblea General de Socios, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerente General, Auditor Interno, Jefe Administrativo Contable, Oficial de Cumplimiento y a la Secretaría General de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”**, a la **Asamblea General Ordinaria Presencial de Representantes**, la misma que se realizará en la oficina matriz de la Cooperativa en el cantón Girón.

FECHA: 31 de marzo de 2023
HORA: 16h30
DIRECCIÓN: Antonio Flor y Abdón Calderón

Para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del quórum e Instalación de la Asamblea.
2. Conocimiento y resolución de Informes de gestión del ejercicio económico correspondiente al año 2022.
 - a. Informe del Consejo de Administración
 - b. Informe del Consejo de Vigilancia
 - c. Informe del Gerencia General
 - d. Informe del Oficial de Cumplimiento
 - e. Informe de Auditoría Interna
 - f. Informe de los Estados Financieros.
3. Conocimiento y resolución del Informe del Auditor Externo sobre la opinión de la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.
4. Conocimiento y resolución del Informe del Consejo de Vigilancia sobre la opinión de la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

5. Conocimiento y resolución sobre la distribución de los excedentes del año 2022 según oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2022-33136-OFC.
6. Conocimiento del informe del Balance Social del periodo económico Enero – Diciembre de 2022.
7. Conocimiento de la segunda reforma al presupuesto del año 2022.
8. Evaluación y resolución sobre la efectividad del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto del año 2022.
9. Conocimiento, análisis y resolución de la terna de auditoría externa, presentada por el Consejo de Vigilancia, para nombrar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2023.
10. Conocimiento del Plan Estratégico 2023-2026 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón.
11. Conocimiento del Plan Operativo Anual y Presupuesto para el año 2023.
12. Conocimiento, análisis y resolución de la propuesta de reforma al Reglamento Interno de la Cooperativa.
13. Conocimiento, análisis y resolución de la propuesta de reforma al Reglamento de Dietas de la Cooperativa.
14. Acuerdos y Resoluciones.
15. Lectura, aprobación y suscripción de la presente Acta.
16. Clausura de la Asamblea.

Girón, 21 de marzo de 2023.

Atentamente,



Mgs. María Villa Sánchez
Girón - Azuay
PRESIDENTA
COAC “SEÑOR DE GIRÓN”



NOTAS:

- a)** La asamblea general de representantes se efectuará obligatoriamente con más de la mitad de sus integrantes, de no existir el quórum a la hora fijada, se esperará una hora para llegar al quórum mínimo. En caso de no existir quórum en dos convocatorias consecutivas, se principalizarán, automáticamente, los representantes suplentes de los inasistentes y, de persistir la falta de quórum en dos nuevas convocatorias consecutivas, la Superintendencia declarará concluido el período de todos los representantes y dispondrá la convocatoria a nuevas elecciones para remplazarlos.

- b)** Los representantes para participar en la Asamblea General deben encontrarse al día en sus obligaciones con la Cooperativa o dentro de los límites de mora permitidos.